



INE PROPONE APLAZAR COMICIOS JUDICIALES Y ELEGIR A PLURIS

Las 11 consejerías del Instituto entregaron a Pablo Gómez el documento. La Presidenta y legisladores se reunieron; el miércoles analizarán la propuesta de reforma **MÉXICO P.4**

ENTREGA PROPUESTAS A COMISIÓN PRESIDENCIAL

Busca INE votar por pluris y posponer elección judicial

Análisis. El instituto señala que los comicios concurrentes en 2027 aumentan costos y riesgos; van por uso de IA para fiscalizar

ANGÉL CABRERA

Las 11 consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) entregaron a la Comisión Presidencial, encabezada por Pablo Gómez, un documento con 241 propuestas de reforma electoral, que incluyen cambios al modelo de representación proporcional y en la fecha de la elección judicial y el uso de Inteligencia Artificial para fiscalización.

El Instituto advirtió que, de mantenerse la concurrencia entre elecciones legislativas y judiciales, el 6 de junio de 2027, los costos y riesgos aumentarían significativamente, ya que sería necesario triplicar la contratación de personal de verificación, incrementar el gasto en equipo y vehículos, y reducir los márgenes de muestreo en fiscalización para cumplir con los plazos legales.

Para la fiscalización en tiempo real, se plantea que la Agencia de Transformación Digital pueda bloquear plataformas digitales a solicitud del INE.

da electoral en el último domingo de octubre, a fin de evitar la concurrencia con elecciones de partidos.

Entre las propuestas, el consejero Uuc-kib Espadas planteó un nuevo modelo de votación para los espacios de Representación Proporcional, con el objetivo de garantizar una distribución estrictamente proporcional en la Cámara de Diputados y el Senado, más apegada al voto emitido en las urnas. Se busca que los ciudadanos voten directamente por los diputados o senadores plurinominales, evitando listas elaboradas por

cúpulas partidistas y reduciendo la sobrerepresentación, y que cada partido reciba un porcentaje de escaños equivalente a su porcentaje de votos.

En el ámbito de la fiscalización, el INE busca facultades legales para utilizar Inteligencia Artificial, minería de datos y centros de procesamiento masivo de información.

Cuestiona Pablo Gómez la autonomía

El titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) no cumple con las características de un órgano autónomo, pero se debe garantizar la independencia de sus decisiones.

Durante una reunión con consejerías del INE, que entregaron su propuesta de reforma electoral y pidieron preservar la autonomía del Instituto, Gómez indicó que siempre ha estado en contra de utilizar esa palabra, porque se trata de un órgano administrativo que no se puede comparar, por ejemplo, con una Universidad, que

establece su propia forma de Gobierno; pese a la diferencia en el concepto, dijo que los órganos administrativos como el INE deben preservar la independencia en sus decisiones y de sus integrantes.

Los consejeros del INE presentaron una propuesta para que el Presupuesto del Instituto esté vinculado al PIB del país, es decir, que siempre vaya al alza y se eviten recortes como ha sucedido en los últimos años, con lo que no estuvo de acuerdo Pablo Gómez, pues señaló que la reforma tiene el objetivo de abaratizar el costo de las elecciones. / ANGÉL CABRERA